**ANEXO 2: ACUERDO COMPRA DE EQUIPOS Y/O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ - 2020**

**PROYECTO: xxxxxxxx**

**CÓDIGO HERMES: XXXXX**

De conformidad con los términos de referencia de la convocatoria conjunta, para la compra de equipos y/o material bibliográfico se requiere de un acuerdo previo que defina la titularidad y uso de aquellos que se pretenden adquirir en la ejecución del proyecto. Entre los suscritos a saber: **XXXXXXX**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No XXXXXXX expedida en XXXXXX, quien en su condición de investigador principal por parte de la **Universidad Nacional de Colombia**, por una parte, y por la otra **xxxxxxxx** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **xxxxxx** expedida en **xxxxxx** quien en su condición de investigador principal, por parte de la **Universidad de Cundinamarca,** acuerdan las siguientes disposiciones:

1. **EQUIPOS:**
* La **titularidad o propiedad** de los equipos adquiridos a través del proyecto con código HERMES xxxxxxx, titulado: xxxxxxx será de la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx.
* El lugar de ubicación **transitorio[[1]](#footnote-1)** de los equipos adquiridos para el desarrollo del proyecto de investigación será la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx, en la facultad xxxxx, edificio xxxxx, laboratorio xxxx, salón xxxx. Al finalizar la ejecución del proyecto de investigación dichos equipos deberán regresar al titular.
1. **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:**
* La **titularidad o propiedad** del material bibliográfico adquirido a través del proyecto con código HERMES xxxxxxx, titulado: **XXXXXXXXXXX**, formará parte del inventario de la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx.
* El lugar de ubicación **transitorio3** del material bibliográfico adquirido para el desarrollo del proyectos será la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx, en la facultad xxxxx, edificio xxxxx, laboratorio xxxx, salón xxxx. Al finalizar la ejecución del proyecto de investigación dicho material deberá regresar al titular.

**Nota:** Se recomienda que la distribución de los equipos se realice de la forma más equitativa posible y de común acuerdo entre los investigadores las dos instituciones (cuando aplique). En el caso que no exista acuerdo entre los investigadores del proyecto, serán la Universidad de Cundinamarca – UDEC, a través de la Dirección de Investigación y la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - U.N., a través de la Dirección de Investigación y Extensión Sede Bogotá – DIEB, quienes definirán la titularidad y ubicación definitiva de los equipos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Xxxxxxxx Xxxxxxx

Docente Docente

Universidad Nacional de Colombia Universidad de Cundinamarca

**ANEXO 2: ACUERDO COMPRA DE EQUIPOS Y/O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ - 2020**

**PROYECTO: xxxxxxxx**

**CÓDIGO HERMES: XXXXX**

De conformidad con los términos de referencia de la convocatoria conjunta, para la compra de equipos y/o material bibliográfico se requiere de un acuerdo previo que defina la titularidad y uso de aquellos que se pretenden adquirir en la ejecución del proyecto. Entre los suscritos a saber: **XXXXXXX**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No XXXXXXX expedida en XXXXXX, quien en su condición de investigador principal por parte de la **Universidad Nacional de Colombia**, por una parte, y por la otra **xxxxxxxx** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **xxxxxx** expedida en **xxxxxx** quien en su condición de investigador principal, por parte de la **Universidad de Cundinamarca,** acuerdan las siguientes disposiciones:

1. **EQUIPOS:**
* La **titularidad o propiedad** de los equipos adquiridos a través del proyecto con código HERMES xxxxxxx, titulado: xxxxxxx será de la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx.
* El lugar de ubicación **transitorio[[2]](#footnote-2)** de los equipos adquiridos para el desarrollo del proyecto de investigación será la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx, en la facultad xxxxx, edificio xxxxx, laboratorio xxxx, salón xxxx. Al finalizar la ejecución del proyecto de investigación dichos equipos deberán regresar al titular.
1. **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:**
* La **titularidad o propiedad** del material bibliográfico adquirido a través del proyecto con código HERMES xxxxxxx, titulado: **XXXXXXXXXXX**, formará parte del inventario de la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx.
* El lugar de ubicación **transitorio3** del material bibliográfico adquirido para el desarrollo del proyectos será la Universidad xxxxxxxx, sede xxxxxx, en la facultad xxxxx, edificio xxxxx, laboratorio xxxx, salón xxxx. Al finalizar la ejecución del proyecto de investigación dicho material deberá regresar al titular.

**Nota:** Se recomienda que la distribución de los equipos se realice de la forma más equitativa posible y de común acuerdo entre los investigadores las dos instituciones (cuando aplique). En el caso que no exista acuerdo entre los investigadores del proyecto, serán la Universidad de Cundinamarca – UDEC, a través de la Dirección de Investigación y la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - U.N., a través de la Dirección de Investigación y Extensión Sede Bogotá – DIEB, quienes definirán la titularidad y ubicación definitiva de los equipos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Xxxxxxxx Xxxxxxx

Docente Docente

Universidad Nacional de Colombia Universidad de Cundinamarca

1. Diligenciar este espacio únicamente si el equipo y/o el material bibliográfico se usará en una universidad diferente a la universidad que ostente la titularidad del mismo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Diligenciar este espacio únicamente si el equipo y/o el material bibliográfico se usará en una universidad diferente a la universidad que ostente la titularidad del mismo. [↑](#footnote-ref-2)